



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**“COSTOS DE SERVICIO EDUCATIVO Y FIJACIÓN DE LOS DERECHOS
ACADÉMICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL PRIVADA
“PASITOS”, PERÍODO 2017”**

Tesis presentada por : Bach. Eneida Hellen Ortiz Huaychau.
Bach. Jessica Hellen Isabely Escobedo Ortiz.

Para optar al título profesional de contador público.

Asesor : CPCC. Abel Tresierra Pantigozo.

Cusco – Perú.

2019



Presentación

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Dr. Fortunato Endara Mamani.

En cumplimiento del Reglamento de grados y títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, ponemos a consideración de usted y por su intermedio a los señores miembros del jurado el presente trabajo de investigación intitulada **“Costos de servicio educativo y fijación de los derechos académicos en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”, período 2017”**, el mismo que es de alcance descriptivo, ya que busca establecer e identificar los costos de servicios educativos y fijar los derechos académicos sobre los diferentes servicios educativos.

Con la sustentación del presente informe final pretendemos optar al título Profesional de contador público y poner en práctica los conocimientos adquiridos en la Universidad Andina del Cusco.

Atentamente;

Bach. Eneida Hellen Ortiz Huaychau.

Bach. Jessica Hellen Isabely Escobedo Ortiz.



Agradecimiento

Con eterna gratitud a nuestra UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a la Escuela Profesional de Contabilidad.

A nuestro asesor CPCC. Abel Tresierra Pantigozo.

A nuestros dictaminantes, replicantes y docentes por brindarnos la enseñanza, aconsejarnos e instruirnos en el camino de ser un buen estudiante, este fruto fue posible gracias a su ayuda, comprensión y apoyo.

Bach. ENEIDA HELLEN ORTIZ HUAYCHAU.

Bach. JESSICA HELLEN ISABELY ESCOBEDO ORTIZ.



Dedicatoria

Agradecer principalmente a Dios quien siempre está protegiéndome, guiándome en cada meta que me propongo y brindarme una familia que me apoya en todo los pasos que doy, enseñándome a luchar para poder alcanzar mis sueños.

A mis padres Lucila Huaychau Cruz, Enrique Ortiz Perez Pacheco y hermana Lisbeth Andrea Ortiz Huaychau por ser las personas que siempre están a mi lado brindándome consejos, amor, comprensión sin ellos esta meta no sería posible.

Bach. ENEIDA HELLEN ORTIZ HUAYCHAU



Dedicatoria

A Dios por darme la vida y fuerzas para salir delante de cualquier obstáculo que se me presente y no dejarme caer para así poder lograr mis metas trazadas

A mi madre Eva, mis hermanos Carlos, Victor y mis abuelos, por estar conmigo en todo momento brindándome amor, confianza, dedicación, inculcándome valores para llegar a mis metas.

Bach. JESSICA HELLEN ISABELY ESCOBEDO ORTIZ.



Miembros del jurado de tesis y del asesor



Dictaminante:

- Dr. Nery Porcel Guzman.
- Mgt. CPC Paola Estrada Sanchez.

Replicantes:

- Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza.
- Dr. Juan Cancio Curiza Carrasco.

Asesor:

- CPCC. Abel Tresierra Pantigozo.



Índice

Presentación.....i
Agradecimiento ii
Dedicatoria..... iii
Índicevi
Resumenxi
ABSTRACT xii

Capítulo I

Introducción

1.1 Planteamiento del problema. 1
1.2 Formulación del problema 1
1.2.1 Problema General 1
1.2.2 Problemas Específicos 2
1.3 Objetivos de la Investigación..... 2
1.3.1 Objetivo General..... 2
1.3.2 Objetivos Específicos 2
1.4 Justificación de la Investigación 2
1.4.1 Relevancia social 2
1.4.2 Implicancias practicas 3
1.4.3 Valor teórico 3
1.4.4 Utilidad metodológica 3
1.4.5 Viabilidad o factibilidad 3
1.5 Delimitación de la investigación 3
1.5.1 Delimitación temporal 3
1.5.2 Delimitación espacial..... 3



1.5.3 Delimitación conceptual3

Capítulo II

Marco teórico

2.1 Antecedentes de la investigación4

2.1.1 Antecedentes internacionales4

2.1.2 Antecedentes nacionales4

2.1.3 Antecedentes locales5

2.2 Bases legales5

2.3 Bases teóricas 16

2.3.1 Costos 16

2.3.2 Los costos en las empresas de servicios 16

2.3.3 Costos educacionales 18

2.3.4 Educación 19

2.3.5 Costos educativos 21

2.3.6 Aspectos generales de la institución educativa 24

2.4 Marco conceptual 25

2.5 Formulación de la Hipótesis 26

2.5.1 Hipótesis 26

2.6 Variables de estudio 26

2.6.1 Variables 26

2.6.2 Conceptualización de la variable 27

2.6.3 Operacionalización de la variable 27

Capítulo III

Método de la investigación

3.1 Tipo de Investigación 29



3.2 Enfoque de la Investigación.....29

3.3 Diseño de la Investigación.....29

3.4 Alcance de la Investigación29

3.5 Población y muestra de la investigación.....29

3.5.1 Población29

3.5.2 Muestra29

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos29

3.6.1 Técnicas29

3.6.2 Instrumentos29

3.7 Procesamiento de Datos.....30

Capítulo IV

Resultados de la Investigación

4.1. Resultados respecto al Objetivo Específico a.....31

4.2. Resultado respecto al Objetivo específico b.....46

Capítulo V

Discusión de los resultados

5.1 Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos.48

5.2 Limitaciones de estudio48

5.3 Comparación de críticas con la literatura existente48

5.4 Implicancias del estudio49

Conclusiones.....56

Recomendaciones57

Referencias bibliográficas58

Anexos60

Anexo 01: Matriz de consistencia63



Anexo 02: Matriz de instrumentos para recolectar datos.	63
Anexo 03: Entrevista	66
Validacion de instrumentos de investigacion	71



Índice de tablas

Tabla 1 Remuneración mensual que percibe el docente de inicial de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”. 31

Tabla 2 Remuneración mensual de los auxiliares de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” periodo 2017..... 33

Tabla 3 Remuneración mensual del personal de limpieza de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” periodo 2017. 33

Tabla 4 Remuneración mensual del contador de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” periodo 2017. 34

Tabla 5 Costo mensual del alquiler del local de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” periodo 2017. 35

Tabla 6 Costo promedio mensual del cable de televisión, teléfono e internet de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” periodo 2017..... 37

Tabla 7 Costo fijo de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” periodo 2017. . 38

Tabla 8 Costo promedio mensual de los materiales didácticos para la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” periodo 2017..... 39

Tabla 9 Costo promedio mensual de los útiles de escritorio de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” periodo 2017. 40

Tabla 10 Costo promedio mensual de la energía eléctrica de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” periodo 2017. 41

Tabla 11 Costo promedio mensual del servicio de agua potable de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” periodo 2017..... 42

Tabla 12 Remuneración de un docente reten de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” periodo 2017. 43

Tabla 13 Costos variables en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” periodo 2017. 43

Tabla 14 Costos de servicios educativos en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” periodo 2017. 45

Tabla 15 Total de estudiantes matriculados en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” periodo 2017. 46

Tabla 16 Costo de la mensualidad por alumno en la institución educativa..... 47



Resumen

Este trabajo de investigación cuyo problema de investigación es de cómo se establece los costos de servicios educativos y como fijan los derechos académicos en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” periodo 2017, teniendo como objetivo establecer los costos de servicios y fijación de derechos académicos en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” ya que esta institución no tiene una estructura de costos ideales para el cobro de las pensiones y otros cobros, se consideró para el estudio del presente trabajo de investigación la información brindada por la promotora, directora y contador.

El método de investigación es de alcance descriptivo, el diseño de la metodología es no experimental ya que no se manipula las variables, se utiliza un enfoque cuantitativo ya que se utilizan base de datos numéricos buscando tener resultados claros.

Llegamos a la conclusión con los resultados que los costos se establecen con información distorsionada, puesto que las remuneraciones de docentes y colaboradores son considerados por la promotora únicamente la remuneración mínima vital, cuando en realidad es otro monto para los docentes otro para los auxiliares, por otro lado el alquiler solo se considera la mitad del local, la otra parte no es considerada ya que es local propio de la promotora.

Palabras claves: costos de servicios educativos, fijación de derechos académicos.

Bach. ENEIDA HELLEN ORTIZ HUAYCHAU.

Bach. JESSICA HELLEN ISABELY ESCOBEDO ORTIZ.

**ABSTRACT**

This research work whose research problem is how the costs of educational services are established and how the academic rights are established in the Private Initial Educational Institution “Pasitos” period 2017, with the objective of establishing the costs of services and fixing of academic rights in The Private Initial Educational Institution “Pasitos” since this institution does not have an ideal cost structure for the collection of pensions and other charges, the information provided by the promoter, director and accountant was considered for the study of this research work.

The research method is descriptive in scope, the design of the methodology is non-experimental since the variables are not manipulated, a quantitative approach is used since a numerical database is used seeking to have clear results.

We conclude with the results that the costs are established with distorted information, since the salaries of teachers and collaborators are considered by the promoter only the minimum vital remuneration, when in reality it is another amount for teachers another for the auxiliaries, for On the other hand the rent is only considered half of the premises, the other part is not considered since it is the premises of the developer.

Keywords: cost of educational services academos rights fixation.

Bach. ENEIDA HELLEN ORTIZ HUAYCHAU.

Bach. JESSICA HELLEN ISABELY ESCOBEDO ORTIZ.



Capítulo I

Introducción

1.1 Planteamiento del problema.

Los propietarios de las instituciones educativas generalmente establecen sus costos desde un criterio empírico por lo que cometen una serie de deficiencias al momento de fijar sus derechos académicos, por ejemplo la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” no considera los rubros como: las remuneraciones al director, profesoras que son de su familia, así como el local porque son de su propiedad e inclusive algunos costos los pasan como gastos de hogar cuando la institución educativa funciona en la casa del propietario, por otro lado tampoco consideran rubros tan importantes como son las depreciaciones, beneficios y cargas sociales del personal docente, administrativo y de servicio.

La institución educativa cuenta con dos aulas para niños de 3 años, dos aulas para niños de 4 años con, dos aulas para niños de 5 años con, estas aulas cuentan con 11 docentes y son apoyadas por 3 auxiliares que cubren las 6 secciones haciendo un total 175 alumnos, esta institución educativa solo tiene un turno de 08:00 a 14:00 horas, la pensión por alumno es de 250 soles, la ubicación de la institución educativa es en calle Queswa N° 199 en el mercado de Cusco.

Por otro lado, para fijar los derechos académicos usan criterio nada adecuado como el cobro que hacen las otras instituciones similares. Para minimizar o reducir costos, eliminan varios rubros como por ejemplo los servicios básicos, gastos de comunicación, depreciaciones, cargas sociales, beneficios al personal, seguridad, entre otros.

Se ha visto por conveniente analizar la situación de los costos y fijación de derechos académicos ya que en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” no establecen sus costos adecuadamente peor aún, no fijan los derechos académicos lo cual no les permite conocer con exactitud sus costos, ni derechos ya que son realizados de manera empírica.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema General

¿Cómo establecen los costos de servicio educativos y como fijan los derechos académicos en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”, periodo 2017?



1.2.2 Problemas Específicos

- a) ¿Cómo se establecen los costos de servicios educativos en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”, periodo 2017?
- b) ¿Cómo se fijan los derechos académicos en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”, periodo 2017?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Establecer los costos de servicio educativos y la fijación de los derechos académicos en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”, periodo 2017.

1.3.2 Objetivos Específicos

- a) Establecer los costos de servicios educativos en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”, periodo 2017.
- b) Identificar la fijación de los derechos académicos en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”, periodo 2017.

1.4 Justificación de la Investigación

Todas las empresas necesitan una adecuada información para la toma de decisiones, la información debe ser precisa y oportuna del costo de servicio ya que con ellas se proyectará a futuro en el mercado.

Las instituciones educativas de nivel inicial privadas de la ciudad Cusco no siempre cuentan con una información adecuada u oportuna para la toma de decisiones, por esta razón el presente trabajo se centró en establecer los costos de servicios y fijación de derechos académicos que obtienen las instituciones educativas de nivel inicial privadas de la ciudad del Cusco en el periodo 2017 y propondremos un nuevo costo de servicio para mejorar el cobro de las mensualidades.

1.4.1 Relevancia social

El presente trabajo es de gran importancia para la educación y a su vez es un aporte a la sociedad con un precio justo para los niños regulares, becas y medias becas para los niños de bajos recursos como una buena práctica de responsabilidad social por parte de la institución educativa, por otro lado este trabajo sirve de consulta y referencia para las instituciones educativas similares de contar con un método técnicamente elaborado para establecer los costos y adecuada fijación de derechos.



1.4.2 Implicancias practicas

El presente trabajo ayuda a solucionar los problemas de las nuevas instituciones educativas de nivel inicial privadas, que recién están en proceso de creación ya que estas no tienen una fijación de los precios adecuados ni mucho menos los costos de servicios.

1.4.3 Valor teórico

El presente trabajo contribuye como modelo de establecimiento de los costos y la fijación de los derechos académicos para las instituciones educativas de nivel inicial privadas, actualmente en funcionamiento.

1.4.4 Utilidad metodológica

Desde el punto de vista metodológico, esta investigación está generando la ampliación de un nuevo método de investigación para generar conocimiento valido y confiable dentro de las instituciones educativas, permitiendo establecer correctamente la población y muestra así como establecer adecuadamente las variables, dimensiones e indicadores y formular los instrumentos de recolección de datos como entrevista y revisión de documentos e información

1.4.5 Viabilidad o factibilidad

Hemos tenido acceso a la información contable y de costos de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”, periodo 2017.

1.5 Delimitación de la investigación

1.5.1 Delimitación temporal

El periodo de estudio del presente trabajo de investigación corresponde al periodo 2017.

1.5.2 Delimitación espacial

El trabajo de investigación será desarrollado en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”.

1.5.3 Delimitación conceptual

El presente trabajo está enmarcado dentro del área de costos perteneciente a la línea de investigación empresarial, área de costos. (Polimeni, Fabozzi, & A.H., 1998)



Capítulo II

Marco teórico

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes internacionales

Antecedente 1: Autor: Bach. Paulina Cordero Arcos. (2016) Tesis: Determinación del costo de servicio que ofrece el centro educativo “ETIEVAN” por líneas de servicio: niveles de educación básica, preparatoria y educación general básica. Tesis para optar el título de: Ingeniería en Contabilidad y Auditoría. De tipo cuantitativo. Tiene como objetivo general determinar el costo del servicio de enseñanza que ofrece el centro educativo “ETIEVAN” distinguido por niveles: de educación básica preparatoria y educación general básica se hizo uso de dicha área del estudio de la contabilidad y del sistema de costeo. Conclusión: Para las instituciones educativas privadas y fiscomisionales que forman parte del sistema nacional de educación, la normativa es muy clara en cuanto a los parámetros que se deben considerar para el cobro de pensiones y matrículas que pueden realizar las instituciones cada período lectivo. Estos parámetros están contenidos en el acuerdo ministerial N° 0387 – 13, y se encuentran en concordancia con ciertos artículos de la ley orgánica de educación intercultural y su respectivo reglamento general. La emisión de este acuerdo permite realizar una asignación adecuada de los costos de los recursos empleados en la prestación del servicio educativo, pues ayuda a transparentar la estructura y los componentes del costo de educación. (Cordero Arcos, 2016)

2.1.2 Antecedentes nacionales

Antecedente 2. Autor. Bach. Karina Yanile Becerra Vazquez, Jordy Silva Mendoza. (2016) Tesis: Grado de incidencia de la determinación de costo de servicio educativo en la fijación del precio de venta a la asociación cite Koriwasi, Cajamarca.. Tesis para optar el título de contador público. Es de tipo no experimental – transversal por qué no se manipula la variable y se medirá en un solo momento, tiene como objetivo general: Determinar el grado de incidencia de la determinación del costo de servicio educativo y la fijación del precio de venta a la asociación cite Koriwasi, Cajamarca años 2016. Conclusión: Con los datos obtenidos y procesados se logró determinar el precio de venta del servicio educativo, el cual se pudo determinar identificando cada costo que interviene en el servicio (Costos Directos, Costos Indirectos y Costos Distribuibles), adicionando el margen de utilidad y el IGV. (Becerra Vasquez & Silva Mendoza, 2016)



2.1.3 Antecedentes locales

Antecedente 3. Autor. Bach. Sonia Huillcahuamán Huallpa. (2018) Tesis: Costo de los servicios educativos y fijación de precio en la institución educativa particular “San Isidro” del distrito de San Jerónimo - Cusco, periodo 2017. Tesis para optar el título de contador público. El tipo de investigación con un enfoque cuantitativo, dado que mediremos los resultados obtenidos, así como también, mediante el uso de las teorías utilizadas que trata de resolver los problemas planteados, en el presente caso, costo de servicio educativo en la Institución Educativa Particular San Isidro, tiene como objetivo general: Establecer los costos de los servicios educativos y de qué manera fijan los precios en la Institución Educativa Particular “San Isidro” del Distrito de San Jerónimo -Cusco, periodo 2017. Conclusión: los costos en los que incurren la Institución Educativa son el pago del docente, personal de limpieza, los servicios básicos, asesoría, implementación de muebles y todo lo que es relacionado al alumnado, por otro lado demostramos que el únicos que está en planilla es el Director de la institución, los docentes y trabajadores administrativos se les hace el pago mediante recibos por honorarios por ende solo el Director recibe los beneficios de acuerdo de ley y beneficios sociales por estar en planilla. (Huillcahuaman Huallpa, 2018)

2.2 Bases legales

- **Constitución Política del Perú**

Artículo 13°.- La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo.

Artículo 14°.- La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país. La formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos son obligatorias en todo el proceso educativo civil o militar. La educación religiosa se imparte con respeto a la libertad de las conciencias. La enseñanza se imparte, en todos sus niveles, con sujeción a los principios constitucionales y a los fines de la correspondiente institución educativa. Los medios de



comunicación social deben colaborar con el Estado en la educación y en la formación moral y cultural.

Artículo 15°.- El profesorado en la enseñanza oficial es carrera pública. La ley establece los requisitos para desempeñarse como director o profesor de un centro educativo, así como sus derechos y obligaciones. El Estado y la sociedad procuran su evaluación, capacitación, profesionalización y promoción permanentes. El educando tiene derecho a una formación que respete su identidad, así como al buen trato psicológico y físico. Toda persona, natural o jurídica, tiene el derecho de promover y conducir instituciones educativas y el de transferir la propiedad de éstas, conforme a ley.

Artículo 16°.- Tanto el sistema como el régimen educativo son descentralizados. El Estado coordina la política educativa. Formula los lineamientos generales de los planes de estudios así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos. Supervisa su cumplimiento y la calidad de la educación.

Es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas. Se da prioridad a la educación en la asignación de recursos ordinarios del Presupuesto de la República.

Artículo 17°.- La educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias. En las instituciones del Estado, la educación es gratuita. En las universidades públicas el Estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación. Con el fin de garantizar la mayor pluralidad de la oferta educativa, y en favor de quienes no puedan sufragar su educación, la ley fija el modo de subvencionar la educación privada en cualquiera de sus modalidades, incluyendo la comunal y la cooperativa. El Estado promueve la creación de centros de educación donde la población los requiera. El Estado garantiza la erradicación del analfabetismo. Asimismo fomenta la educación bilingüe e intercultural, según las características de cada zona. Preserva las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país. Promueve la integración nacional. (Constitución Política Del Perú, 1993)

- **Ley General de Educación N°. 28044. Objetivo.**

La presente ley tiene por objeto establecer los lineamientos generales de la



educación y del sistema educativo peruano, las atribuciones y obligaciones del estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora. Rige todas las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. (Ley general de Educación., 2003)

- **D.S. N° 01-83 –E.D. Reglamento del nivel inicial privada.**

La educación básica regular (EBR) se rige por los fines y principios de la educación peruana expresados en los artículos 8 y 9 de la ley general de educación (LGE) y los objetivos de la educación básica, establecidos en el artículo 31 de la misma ley. El presente reglamento norma la atención a los niños y adolescentes que requieren el servicio educativo correspondiente a la modalidad de la EBR en sus aspectos pedagógicos y de gestión.

Las disposiciones contenidas en el presente reglamento son de aplicación a todas las instancias de gestión e instituciones educativas públicas y privadas, las que deben articular acciones intersectoriales y con las organizaciones de la sociedad civil involucradas en los procesos educativos. (Educación., 2004)

- **D.S. 050-82.E.D. Reglamento de supervisión educativa.**

Son objetivos de la supervisión educativa:

- a) Contribuir a la adecuada formación integral del educando.
- b) Asegurar que el servicio educativo responda en calidad y eficiencia a las exigencias de la comunidad y a los intereses nacionales.
- c) Apoyar y estimular el trabajo del docente y su rol profesional y social.
- d) Potenciar las relaciones de los centros y programas educativos entre sí y con

La comunidad, promoviendo la mutua colaboración. (República, 1982)

- **Ley N° 26549, del 30 de noviembre de 1995, de los centros y programas educativos privados, d.l.882, D.S.011 -98-ED y D.S. 05-2002-ed.**

Esta ley regula las actividades de los centros y programas educativos privado, los centros educativos pueden adoptar la organización más adecuada a sus fines regula la forma de contenido, metodología y sistema pedagógico del plan curricular de cada año o período de estudios; los sistemas de evaluación y control de los estudiantes; la dirección, organización, administración y funciones del centro; los regímenes económico, disciplinario, de pensiones y de becas; las relaciones con los padres de familia; sin más limitaciones que las que pudieran establecer las leyes, todo lo cual constará en el reglamento interno del centro educativo. (Presidente y Congreso de la República, 1995)



- **Reglamento de centros y programas educativos privados, D.S. 001- 96-ED.**

El presente reglamento tiene por finalidad establecer las normas que rigen la autorización de funcionamiento, organización, administración y supervisión de las instituciones privadas de educación básica y educación técnico productiva, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 28044, ley general de educación, la ley N° 26549, ley de los centros educativos privados y el decreto legislativo N° 882, ley de promoción de la inversión en la educación. (Ministerio de Educación, 2006)

- **Norma Internacional de Contabilidad Existencias - NIC 2**

El párrafo 19 de la NIC 2 en el caso de que un prestador de servicios tenga existencias, las valorará por los costes que suponga su producción. Estos costes se componen fundamentalmente de mano de obra y otros costes del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costes indirectos distribuibles.

La mano de obra y los demás costes relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán en el coste de las existencias, pero se contabilizarán como gastos del ejercicio en el que se hayan incurrido.

Los costes de las existencias de un prestador de servicios no incluirán márgenes de ganancia ni costes indirectos no distribuibles que a menudo se tienen en cuenta en los precios facturados por el prestador de servicios

- **Ley General de Educación N°. 28044. Artículo 25°.- Características del sistema educativo**

El sistema educativo peruano es integrador y flexible porque abarca y articula todos sus elementos y permite a los usuarios organizar su trayectoria educativa. Se adecua a las necesidades y exigencias de la diversidad del país. La estructura del sistema educativo responde a los principios y fines de la educación. Se organiza en etapas, niveles, modalidades, ciclos y programas. (Ministerio de Educación, Ley General de Educación Ley Nro. 28044, 2013)

- **Ley General de Educación N°. 28044. Artículo 28° .- Las etapas, niveles, modalidades**

Ciclos y programas

El sistema educativo se organiza en:

- a) Etapas: son períodos progresivos en que se divide el sistema educativo; se



estructuran y desarrollan en función de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

b) Niveles: son períodos graduales del proceso educativo articulados dentro de las etapas educativas.

c) Modalidad: son alternativas de atención educativa que se organizan en función de las características específicas de las personas a quienes se destina este servicio.

d) Ciclos: son procesos educativos que se desarrollan en función de logros de aprendizaje.

e) Programas: son conjuntos de acciones educativas cuya finalidad es atender las demandas y responder a las expectativas de las personas. (Ministerio de Educación, Ley General de Educación Ley Nro. 28044, 2013)

- **Ley General de Educación N°. 28044. Artículo 29°.- Etapas del sistema educativo**

El sistema educativo comprende las siguientes etapas:

a) Educación básica

La educación básica está destinada a favorecer el desarrollo integral del estudiante, el despliegue de sus potencialidades y el desarrollo de capacidades, conocimientos, actitudes y valores fundamentales que la persona debe poseer para actuar adecuada y eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad. Con un carácter inclusivo atiende las demandas de personas con necesidades educativas especiales o con dificultades de aprendizaje.

b) Educación superior

La educación superior está destinada a la investigación, creación y difusión de conocimientos; a la proyección a la comunidad; al logro de competencias profesionales de alto nivel, de acuerdo con la demanda y la necesidad del desarrollo sostenible del país. (Ministerio de Educación, Ley General de Educación Ley Nro. 28044, 2013)

- **Ley General de Educación N°. 28044. Artículo 31°.- Objetivos de educación básica**

Son objetivos de la educación básica:

Formar integralmente al educando en los aspectos físico, afectivo y cognitivo para el logro de su identidad personal y social, ejercer la ciudadanía y desarrollar actividades laborales y económicas que le permitan organizar su proyecto de vida y contribuir al desarrollo del país.

Desarrollar capacidades, valores y actitudes que permitan al educando aprender a lo largo de toda su vida.



Desarrollar aprendizajes en los campos de las ciencias, las humanidades, la técnica, la cultura, el arte, la educación física y los deportes, así como aquellos que permitan al educando un buen uso y usufructo de las nuevas tecnologías. (Ministerio de Educación, Ley General de Educación Ley Nro. 28044, 2013)

- **Ley General de Educación N°. 28044. Artículo 32°.- Organización**

La educación básica es obligatoria. Cuando la imparte el estado, es gratuita. Satisface las necesidades básicas de aprendizaje de niños, jóvenes y adultos, considerando las características individuales y socioculturales de los educandos. Se organiza en:

- a) Educación básica regular.
- b) Educación básica alternativa.
- c) Educación básica especial. (Ministerio de Educación, Ley General de Educación Ley Nro. 28044, 2013)

- **Ley General de Educación N°. 28044. Artículo 36°.- Educación básica regular**

La educación básica regular es la modalidad que abarca los niveles de educación inicial, primaria y secundaria. Está dirigida a los niños y adolescentes que pasan, oportunamente, por el proceso educativo de acuerdo con su evolución física, afectiva y cognitiva, desde el momento de su nacimiento. La educación básica regular comprende:

Nivel de educación inicial la educación inicial constituye el primer nivel de la educación básica regular, atiende a niños de 0 a 2 años en forma no escolarizada y de 3 a 5 años en forma escolarizada.

El estado asume, cuando lo requieran, también sus necesidades de salud y nutrición a través de una acción intersectorial. Se articula con el nivel de educación primaria asegurando coherencia pedagógica y curricular, pero conserva su especificidad y autonomía administrativa y de gestión. Con participación de la familia y de la comunidad, la educación inicial cumple la finalidad de promover prácticas de crianza que contribuyan al desarrollo integral de los niños, tomando en cuenta su crecimiento socio-afectivo y cognitivo, la expresión oral y artística y la sicomotricidad y el respeto de sus derechos.

Nivel de educación primaria la educación primaria constituye el segundo nivel de la educación básica regular y dura seis años. Tiene como finalidad educar integralmente a niños. Promueve la comunicación en todas las áreas, el manejo operacional del conocimiento, el desarrollo personal, espiritual, físico, afectivo, social, vocacional y artístico, el pensamiento lógico, la creatividad, la adquisición de las habilidades necesarias para el despliegue de sus potencialidades, así como la comprensión de los



hechos cercanos a su ambiente natural y social.

Nivel de educación secundaria la educación secundaria constituye el tercer nivel de la educación básica regular y dura cinco años. Ofrece a los estudiantes una formación científica, humanista y técnica. Afianza su identidad personal y social. Profundiza el aprendizaje hecho en el nivel de educación primaria. Está orientada al desarrollo de competencias que permitan al educando acceder a conocimientos humanísticos, científicos y tecnológicos en permanente cambio. Forma para la vida, el trabajo, la convivencia democrática, el ejercicio de la ciudadanía y para acceder a niveles superiores de estudio. Tiene en cuenta las características, necesidades y derechos de los púberes y adolescentes.

La capacitación para el trabajo es parte de la formación básica de todos los estudiantes. En los últimos años escolares se desarrolla en el propio centro educativo o, por convenio, en instituciones de formación técnico-productiva, en empresas y en otros espacios educativos que permitan desarrollar aprendizajes laborales polivalentes y específicos vinculados al desarrollo de cada localidad. (Ministerio de Educación, Ley General de Educación Ley Nro. 28044, 2013)

- **Ley General de Educación N°. 28044. Artículo 37°. Educación básica alternativa**

La educación básica alternativa es una modalidad que tiene los mismos objetivos y calidad equivalente a la de la educación básica regular; enfatiza la preparación para el trabajo y el desarrollo de capacidades empresariales. Se organiza flexiblemente en función de las necesidades y demandas específicas de los estudiantes. El ingreso y el tránsito de un grado a otro se harán en función de las competencias que el estudiante haya desarrollado.

La alfabetización está comprendida en la educación básica alternativa. La educación básica alternativa responde a las necesidades de:

a) Jóvenes y adultos que no tuvieron acceso a la educación regular o no pudieron culminarla.

b) Niños y adolescentes que no se insertaron oportunamente en la educación básica regular o que abandonaron el sistema educativo y su edad les impide continuar los estudios regulares.

c) Estudiantes que necesitan compatibilizar el estudio y el trabajo. (Ministerio de Educación, Ley General de Educación Ley Nro. 28044, 2013)

- **Ley General de Educación N°. 28044. Artículo 39°.- Educación básica especial**

La educación básica especial tiene un enfoque inclusivo y atiende a personas con



necesidades educativas especiales, con el fin de conseguir su integración en la vida comunitaria y su participación en la sociedad. Se dirige a:

a) Personas que tienen un tipo de discapacidad que dificulte un aprendizaje regular.

b) Niños y adolescentes superdotados o con talentos específicos. En ambos casos se imparte con miras a su inclusión en aulas regulares, sin perjuicio de la atención complementaria y personalizada que requieran. El tránsito de un grado a otro estará en función de las competencias que hayan logrado y la edad cronológica, respetando el principio de integración educativa y social. (Ministerio de Educación, Ley General de Educación Ley Nro. 28044, 2013)

- **Ley General de Educación N°. 28044. Artículo 66°. - La institución educativa definición y finalidad**

La institución educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado. En ella tiene lugar la prestación del servicio. Puede ser pública o privada. Es finalidad de la institución educativa el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes. El proyecto educativo institucional orienta su gestión. La institución educativa, como ámbito físico y social, establece vínculos con los diferentes organismos de su entorno y pone a disposición sus instalaciones para el desarrollo de actividades extracurriculares y comunitarias, preservando los fines y objetivos educativos, así como las funciones específicas del local institucional. Los programas educativos se rigen por lo establecido en este capítulo en lo que les corresponde. (Ministerio de Educación, Ley General de Educación Ley Nro. 28044, 2013)

- **Ley General de Educación N°. 28044. Artículo 67°. - Ámbito de la institución educativa**

La institución educativa comprende los centros de educación básica, los de educación técnico-productiva y las instituciones de educación superior. (Ministerio de Educación, 2013)

- **Ley General de Educación N°. 28044. Artículo 68°.- Funciones**

Son funciones de las instituciones educativas:

a) Elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo institucional, así como su plan anual y su reglamento interno en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes.

b) Organizar, conducir y evaluar sus procesos de gestión institucional y pedagógica.



- c) Diversificar y complementar el currículo básico, realizar acciones tutoriales y seleccionar los libros de texto y materiales educativos.
- d) Otorgar certificados, diplomas y títulos según corresponda.
- e) Propiciar un ambiente institucional favorable al desarrollo del estudiante.
- f) Facilitar programas de apoyo a los servicios educativos de acuerdo a las necesidades de los estudiantes, en condiciones físicas y ambientales favorables para su aprendizaje.
- g) Formular, ejecutar y evaluar el presupuesto anual de la institución.
- h) Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de innovación pedagógica y de gestión, experimentación e investigación educativa.
- i) Promover el desarrollo educativo, cultural y deportivo de su comunidad.
- j) Cooperar en las diferentes actividades educativas de la comunidad.
- k) Participar, con el consejo educativo institucional, en la evaluación para el ingreso, ascenso y permanencia del personal docente y administrativo. Estas acciones se realizan en concordancia con las instancias intermedias de gestión, de acuerdo a la normatividad específica.
- l) Desarrollar acciones de formación y capacitación permanente.
- m) Rendir cuentas anualmente de su gestión pedagógica, administrativa y económica, ante la comunidad educativa.
 - a) Actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia. En centros educativos uni-docentes y multigrados, estas atribuciones son ejercidas a través de redes. (Ministerio de Educación, Ley General de Educación Ley Nro. 28044, 2013)
 - **Ley General de Educación N°. 28044. Artículo 71°. - Tipos de gestión de las instituciones educativas**
 - b) Las instituciones educativas, por el tipo de gestión, son: públicas de gestión directa por autoridades educativas del sector educación o de otros sectores e instituciones del estado.
 - c) Públicas de gestión privada, por convenio, con entidades sin fines de lucro que prestan servicios educativos gratuitos.
 - d) De gestión privada conforme al artículo 72°. (Ministerio de Educación, Ley General de Educación Ley Nro. 28044, 2013)
 - **Ley General de Educación N°. 28044. Artículo 72°. - Las instituciones educativas privadas**



Las instituciones educativas privadas son personas jurídicas de derecho privado, creadas por iniciativa de personas naturales o jurídicas, autorizadas por las instancias descentralizadas del sector educación. El estado en concordancia con la libertad de enseñanza y la promoción de la pluralidad de la oferta educativa, reconoce, valora y supervisa la educación privada. En lo que les corresponda, son funciones de la institución educativa privada las establecidas en el artículo 68°. Sin perjuicio de ello:

- a) Se constituyen y definen su régimen legal de acuerdo a las normas vigentes.
- b) Organizan y conducen su gestión administrativa y económico-financiera, estableciendo sus regímenes: económico, de pensiones y de personal docente y administrativo.
- c) Participan en la medición de la calidad de la educación de acuerdo a los criterios establecidos por el instituto de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa.
- d) Garantizan la participación de los padres de los alumnos a través de la asociación de padres de familia, e individualmente, en el proceso educativo de sus hijos.

Las instituciones educativas privadas pueden contribuir a la educación pública con sus recursos, instalaciones y equipos, así como con el intercambio de experiencias de innovación. (Ministerio de Educación, Ley General de Educación Ley Nro. 28044, 2013)

- **Ley General de Educación N°. 28044. Artículo 79°. - Definición y finalidad el ministerio de Educación**

Es el órgano del gobierno nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura recreación y deporte, en concordancia con la política general del estado. (Ministerio de Educación, Ley General de Educación Ley Nro. 28044, 2013)

- **Ley General de Educación N°. 28044. Artículo 80°. - Funciones son funciones del ministerio de educación:**

- a) Definir, dirigir, regular y evaluar, en coordinación con las regiones, la política educativa y pedagógica nacional y establecer políticas específicas de equidad.
- b) Formular, aprobar, ejecutar y evaluar, de manera concertada, el proyecto educativo nacional y conducir el proceso de planificación de la educación.
- c) Elaborar los diseños curriculares básicos de los niveles y modalidades del sistema educativo, y establecer los lineamientos técnicos para su diversificación.
- d) Diseñar programas nacionales de aprovechamiento de nuevas tecnologías de



información y comunicación, coordinando su implementación con los órganos intermedios del sector.

e) Organizar programas especiales de apoyo al servicio educativo que sirvan para compensar las desigualdades y lograr equidad en el acceso, procesos y resultados educativos. Se crean en función de la dinámica y necesidades sociales específicas.

f) Dirigir el programa nacional de formación y capacitación permanente del magisterio en coordinación con las instancias regionales y locales.

g) Dirigir el programa nacional de investigación educativa en articulación con las instituciones especializadas en la materia y con las direcciones regionales de educación.

h) Definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la carrera pública magisterial.

i) Liderar la gestión para conseguir el incremento de la inversión educativa y consolidar el presupuesto nacional de educación, así como los planes de inversión e infraestructura educativa.

j) Establecer un plan nacional de transparencia en la gestión que consolide una ética pública.

k) Implementar un sistema de información para la toma de decisiones estratégicas.

l) Coordinar con los organismos encargados de operar el sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa, los procesos de medición y evaluación de logros de aprendizaje en los términos establecidos por ley, así como su difusión.

m) Promover una evaluación formativa que motive el desarrollo integral del estudiante, de acuerdo a los principios y fines de la educación establecidos por la presente ley.

n) Asegurar, desde una perspectiva intersectorial en una acción conjunta con los demás sectores del gobierno nacional, la atención integral de los estudiantes para garantizar su desarrollo equilibrado.

o) Fortalecer el funcionamiento de los organismos públicos descentralizados y regular la relación de éstos con el Ministerio de Educación.

p) Establecer los lineamientos básicos para garantizar la participación de la sociedad civil en la orientación y mejoramiento de la educación.

q) Concertar y promover la cooperación nacional e internacional técnica y



financiera para el mejoramiento de la educación.

r) Las demás establecidas por ley, así como las que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines y que no hayan sido asignadas a otras instancias o entidades. (Ministerio de Educación, Ley General de Educación Ley Nro. 28044, 2013)

2.3 Bases teóricas

2.3.1 Costos

Es un conjunto de erogaciones o desembolsos con el fin de obtener un producto o servicio. Así como también se dice que es un conjunto de pagos y obligaciones contraídas, consumos, depreciación es, amortizaciones y aplicaciones atribuibles a un periodo determinado, relacionados con las funciones de producción, distribución, administración y financiamiento. En otras palabras es lo que cuesta hacer algo (Zevallos E. , 2011).

Los tipos de costos son los siguientes:

a) Costo fijos

Es aquel que no guarda, por lo general una relación directa con el volumen de actividad, y no varía, por tanto, ante cambios en los niveles de la misma que se puedan originar dentro de un rango relevante. (Soldevila, 2004)

b) Costo variable

También denominado proporcional, es aquel cuyo importe depende del volumen de actividad. Es un coste para el que existe una correlación directa entre su importe y el volumen de actividad al que se refiere. Entre los costes variables destacan los consumos de materias primas y las comisiones de vendedores. (Soldevila, 2004)

c) Costos totales

Costos acumulados de un lote de un producto, departamento o proyecto. (Soldevila, 2004)

2.3.2 Los costos en las empresas de servicios

El reconocimiento de los costos derivados de la prestación de servicios de actividades ordinarias requiere cierta técnica y procedimiento, para lo cual se debe tomar en cuenta todos los desembolsos como: personal, insumos y otros recursos utilizados para brindar dicho servicio, que se caracteriza por ser intangible y de consumo inmediato. La existencia de un consumo inmediato en las empresas de servicios, por lo general, implica que el cliente participe en el proceso de transformación, generándose de esta forma un elevado uso de mano de obra directa por parte de la empresa prestadora del servicio. (Zevallos E. E., 2012)



2.3.2.1 Elementos del costo de servicio.

2.3.2.1.1 Costo directo. Los que pueden identificarse específicamente en la unidad.

Es el valor que forma parte directa del producto o servicio y por su naturaleza tangible se puede palpar, como la materia prima, e intangible como la mano de obra necesaria en el proceso de elaboración o prestación del servicio, conformando el costo primo. El costo directo puede ser variable y/o fijo.

2.3.2.1.2 Costos indirectos. Es el valor que aunque no forma parte física del producto o servicio, es necesario dentro del proceso de producción o prestación de servicio, y que solo se puede aplicar proporcionalmente después del análisis de consumo de cada sección o departamento de producción o de servicio, como servicios públicos, materiales para el aseo, reparación y mantenimiento de equipos, etc; verificando que la E de lo aplicado sea igual al total presentado en el estado de pérdidas y ganancias. (Rodríguez Vera, 2012)

2.3.2.1.3 Costos operacionales. Los costos en que incurre un sistema ya instalado adquirido durante su vida útil, con objeto de realizar los procesos de producción, se denominan costos de operación, e incluyen los necesarios para el mantenimiento del sistema. Dentro de los costos de operación más importantes tenemos los siguientes:

a) **Gastos técnicos y administrativos.** Son aquellos que representan la estructura ejecutiva, técnica y administrativa de una empresa, tales como, jefes de compras, almacenistas, mecánicos, veladores, dibujantes, ayudantes, mozos de limpieza y envíos, etc.

b) **Alquileres y/o depreciaciones.** Son aquellos gastos por conceptos de bienes muebles e inmuebles, así como servicios necesarios para el buen desempeño de las funciones ejecutivas, técnicas y administrativas de una empresa, tales como: rentas de oficinas y almacenes, servicios de teléfonos, etc.

c) **Obligaciones y seguros.** Son aquellos gastos obligatorios para la operación de la empresa y convenientes para la dilución de riesgos a través de seguros que impidan una súbita descapitalización por siniestros. Entre estos podemos enumerar: inscripción a la cámara nacional de la industria de la construcción, registro ante la secretaría del patrimonio nacional, seguros de vida, etc.

d) **Materiales de consumo.** Son aquellos gastos en artículos de consumo, necesarios para el funcionamiento de la empresa, tales como: combustibles y lubricantes de automóviles y camionetas al servicio de las oficinas de la planta, gastos de papelería impresa, artículos de oficina, etc.



e) **Capacitación y promoción.** Todo colaborador tiene el derecho de capacitarse y pensamos que en tanto éste lo haga, en esa misma medida, o mayor aún, la empresa mejorará su productividad. Entre los gastos de capacitación y promoción podemos mencionar: cursos a obreros y empleados, gastos de actividades deportivas, de celebraciones de oficinas, etc. (Zevallos E. E., 2012)

2.3.3 Costos educacionales

Los costos educacionales están estrechamente relacionados con el servicio principal que brinda la asociación educativa adventista nor-oriental que es formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la asociación. La calidad en la educación asegura a todos los alumnos y la adquisición de conocimientos, capacidades, destrezas necesarias para equiparles la vida adulta.

El costo incurrido en la generación de los productos educacionales (formación de graduados, cursos de posgrado, actividades de investigación, etc.) Será el valor de los bienes y servicios utilizados durante determinado período de tiempo, dependiendo de cuál sea la definición adoptada como unidad de medida del producto educativo. La determinación de costos no es un fin en sí mismo, no existe un solo costo sino que éstos se calculan en función al objetivo perseguido por la organización. Por otra parte la información de costos debe cumplir con el objetivo de medir la performance interna y posibilitar su comparación con lo proyectado. (Boshin & Metz, 2009)

2.3.3.1 Costos de actualización del personal docente. Dentro de este rubro se consideran los costos incurridos por la actualización y capacitación del personal docente, además se toman en cuenta los gastos realizados por la adquisición de libros y revistas que permitan mantener al día la información educativa, del mismo modo encontramos también la capacitación de los colaboradores en los recursos y talleres con el fin de adquirir nuevos conocimientos que sean aplicables a los procesos y actividades educacionales de la institución.

2.3.3.2 Costos incurridos en la mejora de los servicios educativos. En este rubro se consideran todos los costos y gastos que la entidad realiza concerniente al mejoramiento de los servicios educativos, es decir se consideran los gastos por mantenimiento de las aulas, ambientación, además de los sueldos del personal educativo así como todos los beneficios y obligaciones que esto representa, ya que si los colaboradores son bien atendidos, la calidad en el servicio que brindan mejorará considerablemente, del mismo modo se



consideran otros costos que mejoran la calidad de los servicios y se efectúan en el transcurso de las actividades y procesos educativos. Dentro de estos también son considerados los gastos que realizan secretaría, tesorería así como los gastos de coordinación y psicología, material de oficina, viáticos, sueldos y beneficios, entre otros.

2.3.3.3 Costos incurridos en la implementación de material educativo. Se consideran dentro de los costos por implementación de material educativo a las erogaciones de dinero que se hace con el fin de obtener el material que servirá a los alumnos en el desarrollo de sus clases, realiza facilitando así el trabajo del personal docente. Además se consideran dentro de estos el costo por las ferias de libros realizadas en donde el cliente puede acercarse y adquirir sus libros, que no están estipulados en el pago inicial de material educativo, también se consideran el costo de los traslados del material a las localidades en donde se encuentran las sucursales. Otros costos que son considerandos dentro de este rubro son las copias que son necesarias para realizar los informes del rendimiento académico de los alumnos para los padres de familia y las evaluaciones tomadas periódicamente por los docentes. (ESAN, 2018)

2.3.4 Educación

La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad. (Ministerio de Educación, Ley General de Educación Ley Nro. 28044, 2013)

2.3.4.1 Derechos académicos. Los derecho académicos son las boletas o cuotas de pago por los servicios académicos que se imparten en una institución educativa o los trámites realizados para beneficio de uno. (ESAN, 2018)

Es la suma que las familias se obligan a pagar para cubrir los costos de servicios educativos como son el pago del personal docente, administrativos, matrículas, pensiones, tramites que se realizan para la obtención de un documento que se desea. (Castillo & Osorio, 2005)



2.3.4.2 Educación como derecho. La educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la educación básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo. (**Ministerio de Educación, Ley General de Educación Ley Nro. 28044, 2013**)

2.3.4.3 Principios de la educación. La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo. Se sustenta en los siguientes principios:

a) La ética, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.

b) La equidad, que garantiza a todas iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.

c) La inclusión, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.

d) La calidad, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.

e) La democracia, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre mayorías y minorías, así como al fortalecimiento del estado de derecho.

f) La interculturalidad, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

g) La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.

h) La creatividad y la innovación, que promueven la producción de nuevos



conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura. (artículo 8). (Educacion, 2018)

2.3.4.4 Auxiliar de educación. El auxiliar de educación presta apoyo al docente en sus actividades formativas, disciplinarias, actividades extracurriculares y el trabajo con la comunidad. Contribuye con el desarrollo de la institución educativa participando en la formación integral de los estudiantes. (**Educacion, 2018**)

2.3.4.5 Docente. Un docente es aquel individuo que se dedica a enseñar o que realiza acciones referentes a la enseñanza. La palabra deriva del término latino docens, que a su vez procede de docente (traducido al español como “enseñar”). En el lenguaje cotidiano, el concepto suele utilizarse como sinónimo de profesor o maestro, aunque su significado no es exactamente igual. (**Porto & Merino., 2012**)

2.3.4.6 Certificado de estudios. Es el documento oficial que certifica las notas aprobadas de los estudiantes por asignatura. (**Universidad San Martín de Porres, 2018**)

2.3.5 Costos educativos

Son los costos y gastos generados en los procesos netamente educativos, es decir en las que incurren los departamentos a este sector. (Universidad San Martín de Porres, 2018)

2.3.5.1 Objetos de costos educativos. Entendiendo el proceso educativo (docencia o área académica) como flujo, el producto sería la matrícula capacitada, que puede adquirir diferentes grados o niveles de perfeccionamiento (asignaturas cursadas y aprobadas, años de cursados y aprobados, etc.).

Si la determinación de costos se realiza atendiendo a la generación de graduados, aquellos estudiantes que no terminan sus estudios y que utilizan recursos en la institución educativa, generan costos adicionales dentro del proceso de producción del graduado, incrementando los costos.

Si se tiene en cuenta la formación parcial de los individuos, en función de distintos niveles de formación (asimilable al concepto de productos semielaborados), deberá considerarse un proceso de producción conjunta en el que se obtienen diferentes tipos de productos (graduados, alumnos con determinado año aprobado o con determinada cantidad de asignaturas aprobadas). La determinación de costos medios se realizará entre todos los alumnos egresados con diferentes niveles de formación.



La problemática de la determinación del producto es esencial para el tratamiento de los costos a los efectos de la toma de decisiones siendo un aspecto relevante para la determinación del nivel óptimo de producción.

Para diferentes tipos de productos existirán por lo tanto diferentes niveles óptimos de producción. Si el producto es el graduado: la matrícula que deserta representará un costo, y la deserción nula se convertirá en un objetivo en sí mismo y un signo de eficiencia.

Si los productos intermedios también son considerados como tales, el nivel de producción de cada grado de calificación debe ser óptimo (el costo marginal igual a beneficio marginal, medidos ambos en términos sociales).

En definitiva, los egresados o la matrícula, constituyen los objetos de costo normales en la medición del producto educativo. Sin embargo, y de acuerdo a las necesidades de gestión de las Instituciones

Educativas, deberán considerarse otros productos-objetos de costo siguiendo distintos objetivos propuestos por la dirección. (Boschin & Metz, 2009)

2.3.5.2 Los costos en el proceso de gestión educativa. El concepto de costos comprende a todos los recursos económicos generados por las actividades realizadas (en una unidad académica u otro objeto de costo) con la finalidad de crear valor en la sociedad. El conocimiento es el producto más valorado, por lo tanto la universidad debe “generar y comunicar conocimiento y cultura” es decir destinar esfuerzos para lograr los objetivos propuestos.

Así, el costo incurrido en la generación de los productos educacionales (formación de graduados, cursos de posgrado, actividades de investigación, etc.) será el valor de los bienes y servicios utilizados durante determinado período de tiempo, dependiendo de cuál sea la definición adoptada como unidad de medida del producto educativo.

La determinación de costos no es un fin en sí mismo, no existe un solo costo sino que éstos se calculan en función al objetivo perseguido por la organización. Por otra parte la información de costos debe cumplir con el objetivo de medir la performance interna y posibilitar su comparación con lo proyectado.



Todas las acciones para mejorar aspectos económicos y de administración del proceso educativo deben enfocarse en el mejoramiento de la eficiencia - reducción de costos y mejoramiento de la producción en términos cuantitativos y cualitativos.

El análisis de los costos en educación constituye un elemento relevante en el proceso de administración de los recursos, al permitir establecer un parámetro básico para la eficiencia y para el establecimiento de las metas u objetivos que pretende alcanzar el sistema. En este marco las formulaciones de costos podrían hacerse en los siguientes términos: cantidad de productos a un determinado costo o costo total para determinada cantidad de productos.

La determinación adecuada de costos en cualquier actividad, genera información que resulta relevante para el proceso de toma de decisiones. En el caso de costos específicos en el área educativa, el ámbito de aplicación de los resultados de estudio de costos está centrado principalmente en los siguientes aspectos

- **Eficiencia Interna:** En términos absolutos de una unidad educativa (escuela, Instituto, universidad, facultad, carrera, etc.). En el caso de establecimientos públicos, esta medida absoluta depende de un presupuesto público. Adicionalmente, la eficiencia relativa, es un indicador de particular importancia para la gestión educativa, basado en la comparación de costos entre unidades similares en cuanto a tamaño, tipo de formación, etc. La utilización de costos estándar a nivel local, e internacional, o bien definidos para cada unidad académica, brindan información de desvíos de metas preestablecidas.
- **Planeamiento estratégico y operativo:** La utilización de información sobre costos, resulta fundamental para la toma de decisiones estratégicas. Estas decisiones pueden estar dirigidas a la modificación del tamaño de los establecimientos, apertura de nuevas unidades o carreras, cambios en los planes de estudio, asignaciones de recursos entre modalidades de la enseñanza, etc.
- **Relaciones interinstitucionales:** La medición objetiva de costos puede favorecer la relación entre los diferentes centros de estudio. La comparación de costos, más allá de inspirar políticas globales hacia el sector, puede proporcionar la base para detectar casos o políticas exitosas a ser imitados por el resto de las instituciones educativas. (Boschin & Metz, 2009)



2.3.5.3 Matrículas. La matrícula es el proceso por el cual el estudiante se registra en cursos o unidades didácticas que se desarrollan dentro de un ciclo o periodo académico, que acredita su condición de estudiante e implica el compromiso de cumplir los deberes y ser sujeto de los derechos establecidos en el reglamento institucional. (Martens, 2017)

2.3.5.4 Pensión educativa. Es el compromiso y obligación del pago del alumno para garantizar el servicio educativo a lo largo del periodo académico en el cual se encuentran matriculados. El compromiso se contrae al momento de la matrícula por el total de la pensión. (Universidad San Martín de Porres, 2018)

2.3.6 Aspectos generales de la institución educativa

La Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”, se encuentra ubicada en la zona noroeste calle Queswa N° 199 del distrito de Cusco, provincia Cusco fue creada el mes de marzo de 1996 por la docente Lilliam Yabar Galgos a mérito de la R.D (Resolución Directoral). N° 0370.

El centro educativo inicial privado “Pasitos” ofrece:

- Nivel : Inicial.
Modalidad : Menores (niños y niñas de 3, 4, y 5 años de edad)
Turnos : Mañana

El centro educativo cuenta con una Asociación de padres de familia esta es conformada cada año escolar conformado por un presidente, vicepresidente, tesorero, y un colaborador. Estos no perciben remuneración.

Nuestras características son:

- Brindar seguridad moral y física
- Nuestra enseñanza es de calidad dentro del sistema articulado.
- Las actividades desarrolladas son variadas y de interés del niño.
- El seguimiento del desarrollo de las destrezas es sistemático y continuo.

Visión de la institución educativa.

“Pretendemos ser una Institución Educativa Católica Religiosa competitiva y de calidad, Constituir una IEI en un ámbito donde se respete a la persona como ser integral y pueda desarrollar el conjunto de sus capacidades intelectuales, sociales y espirituales; en un marco de libertad, respeto, responsabilidad y solidaridad; prestando especial atención a la diversidad como elementos de armonía y solidaridad, preparando a los niños y niñas en



el aspecto científico humanístico de acuerdo a los avances de la Pedagogía moderna, para lograr una sociedad libre, justa, trabajadora y democrática”.

Misión de la institución educativa.

“Contribuir responsablemente en la adquisición de valores básicos: Respeto, Puntualidad y Honestidad desarrollando ética profesional diseñando y ejecutando actividades que permitan a niños y niñas desarrollar sus habilidades y potencialidades en un ambiente de estímulo, libertad e integración .La Institución Educativa Inicial Privada “PASITOS”, a nuestra patrona la Virgen del Carmen la que nos motiva en la formación de niños y niñas en valores profundamente Cristianos, con fundamento en el avance de la Ciencia y Tecnología a fin de que desarrollen competencias básicas que le garanticen desempeños satisfactorios en su vida”.

2.4 Marco conceptual

- **Asociación de padres de familia:** La asociación de padres de familia (APAFA) es una organización estable de personas naturales, sin fines de lucro, de personería jurídica de derecho privado y puede inscribirse en los registros públicos.

- **Costos:** Los costos son los recursos sacrificados o perdidos para alcanzar un objetivo específico. Por el momento debe considerarse que los costos se miden en la forma contable convencional, como las unidades monetarias que se tienen que pagar por bienes y servicios. (Charles T. Hornegren, 2012)

- **Demanda:** El deseo que se tiene de un determinado producto pero que está respaldado por una capacidad de pago. (Philip Kotler, 2009)

- **Depreciación:** Es la pérdida por uso, utilidad de servicio expirado, la disminución del rendimiento o servicio de un activo fijo o de una partida o un grupo de partidas de activo fijo que no pueden ni podrían restaurarse mediante reparaciones o la reposición de partes. (Kohler, 2002)

- **Estudiantes:** Persona que cursa estudios en un establecimiento de enseñanza. (Real academia española, 2017)

- **Gastos:** Decrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de salidas o disminuciones en el valor de los activos, o de reconocimiento o aumento del valor de los pasivos, siempre que no tengan su origen en distribuciones, monetarias o no, a los socios o propietarios, en su condición de tales. (Garcia, 2016)



- **Ingresos:** Un ingreso es el incremento de los activos o el decremento de los pasivos de una entidad, durante un periodo contable, con un impacto favorable en la utilidad o pérdida neta o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable y, consecuentemente, en el capital ganado o patrimonio contable, respectivamente. (Fernandez, 2014)
- **Procedimientos administrativos:** El procedimiento administrativo es el cauce formal de la serie de actos en que se concreta la actuación administrativa para la realización de un fin. El procedimiento tiene por finalidad esencial la emisión de un acto administrativo. (Andino, 1982)
- **Remuneración:** Es un derecho del trabajador y una obligación ineludible del empleador de brindar una contraprestación económica por la actividad que el empleado desarrolla. También podríamos decir que la remuneración es la percepción de un trabajador o retribución monetaria que se da en pago por un servicio prestado o actividad desarrollada. (Rueda, 2005)
- **Servicios:** Los servicios son actividades económicas que se ofrecen de una parte a otra, las cuales generalmente utilizan desempeños basados en el tiempo para obtener los resultados deseados en los propios receptores, en objetos o en otros bienes de los que los compradores son responsables.
- **Trámite:** Cada uno de los pasos y diligencias que hay que recorrer en un asunto hasta su conclusión. (Real Academia Española, 2018)

2.5 Formulación de la Hipótesis

2.5.1 Hipótesis

La presente investigación no presenta hipótesis porque es de alcance descriptiva haciendo referencia a Roberto Hernández Sampier cuyo propósito es dar un panorama lo más preciso posible del fenómeno al que se hace referencia.

2.6 Variables de estudio.

2.6.1 Variables

- Costos de servicio educativos
- Fijación de los derechos académicos.

2.6.2 Conceptualización de la variable

2.6.2.1 Los costo de servicios educativos. El reconocimiento de los costos derivados de la prestación de servicios de actividades ordinarias requiere cierta técnica y procedimiento, para lo cual se debe tomar en cuenta todos los desembolsos como: personal, insumos y otros recursos utilizados para brindar dicho servicio, que se caracteriza por ser intangible y de consumo inmediato. La existencia de un consumo inmediato en las empresas de servicio educativo, por lo general, implica que el cliente participe en el proceso de transformación, generándose de esta forma un elevado uso de mano de obra directa por parte de la empresa prestadora del servicio. **(Zevallos E. E., 2012)**

2.6.2.2 Fijación de derechos académicos. Es la suma que las familias se obligan a pagar para cubrir los costos de servicios educativos como son el pago del personal docente, administrativos, matrículas, pensiones, tramites que se realizan para la obtención de un documento que se desea. **(Castillo & Osorio, 2005)**

2.6.3 Operacionalización de la variable

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Costos de servicios educativos	El reconocimiento de los costos derivados de la prestación de servicios de actividades ordinarias requiere cierta técnica y procedimiento, para lo cual se debe tomar en cuenta todos los desembolsos como: personal, insumos y otros recursos utilizados para brindar dicho servicio, que se caracteriza por ser intangible y de consumo inmediato. La existencia de un consumo inmediato en las empresas de servicios, por lo general, implica que el cliente participe en el proceso de transformación, generándose de esta forma	Es la sumatoria de todas las inversiones que realiza la institución educativa, utilizando para ello la clasificación de costos en fijos y variables	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Costos fijos. ✓ Costos variables. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Remuneraciones. ✓ Alquileres. ✓ Cable ✓ mágico. ✓ Internet. ✓ Materiales didácticos. ✓ Costo de servicio. ✓ Útiles de escritorio. ✓ Energía eléctrica. ✓ Agua. ✓ Gastos diversos. ✓ Teléfono.



	un elevado uso de mano de obra directa por parte de la empresa prestadora del servicio. (Zevallos E. E., 2012)			<ul style="list-style-type: none">✓ Docente reten.✓ Gastos de administración.
Fijación de derechos académicos	Es la suma que las familias se obligan a pagar para cubrir los costos de servicios educativos como son el pago del personal docente, administrativos, matrículas, pensiones, tramites que se realizan para la obtención de un documento que se desea. (Castillo & Osorio, 2005)	Para luego fijar los precios de los derechos académicos en forma técnica y de costos.	<ul style="list-style-type: none">✓ Costos de servicios.✓ Costo unitario.✓ Porcentajes de ganancias.	<ul style="list-style-type: none">✓ N° de aula.✓ N° de alumnos.✓ Margen de utilidad.



Capítulo III

Método de la investigación

3.1 Tipo de Investigación

El tipo de investigación es básica, puesto que con los resultados no se generan teorías, sino solo se aplican las teorías existentes para poder solucionar el problema de la investigación.

3.2 Enfoque de la Investigación

Se utiliza un enfoque cuantitativo por que se utiliza bases de datos numéricos buscando tener resultados claros y objetivos.

3.3 Diseño de la Investigación

En la investigación se aplicó la metodología del diseño no experimental porque no se manipula deliberadamente variables solo se observarán tal y como se encuentran en la realidad.

3.4 Alcance de la Investigación

La investigación es de alcance descriptivo, tiene como objetivos descubrir y analizar sistemáticamente lo que existe con respecto a las variaciones o a las condiciones de una situación.

3.5 Población y muestra de la investigación

3.5.1 Población

La población está conformada por los documentos contables de ingresos, gastos del año 2017. Entrevista a tres funcionarios de la Institución Educativa Inicial Privada Pasitos la directora, contadora y promotora.

3.5.2 Muestra

La muestra está conformada por los documentos contables de ingresos, gastos del año 2017. Entrevista a tres funcionarios de la Institución Educativa Inicial Privada Pasitos la directora, contadora y promotora. **P = M.**

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1 Técnicas

- Entrevista.
- Revisión de documentos e información

3.6.2 Instrumentos

- Guía de entrevista
- Ficha de recolección de información



3.7 Procesamiento de Datos

Los datos recolectados en el proceso de la investigación serán procesados utilizando el software EXCEL.

Capítulo IV**Resultados de la Investigación****4.1. Resultados respecto al Objetivo Específico a.**

Establecer los costos de servicios educativos en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”, periodo 2017.

Tabla 1

Remuneración mensual que percibe el docente de inicial de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”.

Descripción	Cantidad de docentes	Remuneración por docente expresado en soles	Monto mensual en soles
Profesora enero	6	1,000	6,000
Profesora febrero	6	1,000	6,000
Profesora marzo	6	1,000	6,000
Profesora abril	6	1,000	6,000
Profesor mayo	6	1,000	6,000
Profesora junio	6	1,000	6,000
Profesora julio	6	2,000	12,000
Profesora agosto	6	1,000	6,000
Profesora setiembre	6	1,000	6,000
Profesora octubre	6	1,000	6,000
Profesora noviembre	6	1,000	6,000
Profesora diciembre	6	2,000	12,000
Total		14,000	84,000

Nota: Elaboración propia en base a la información recolectada de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”.

Interpretación:

En la tabla 1 mostramos la remuneración de los docentes de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”, donde se observa que el sueldo que perciben es de S/. 1000.00 mensual, en los meses de julio y diciembre perciben el aguinaldo correspondiente por fiestas patrias y navidad también se observa que el mes de enero y febrero estos perciben un sueldo por vacaciones siendo la remuneración un costo fijo.



En la entrevista N° 01(entrevista al propietario) del anexo 03; En la pregunta referida ¿Cuál es el sueldo de cada docente de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”?

EL propietario respondió que se paga el sueldo de S/ 1000.00 con los beneficios sociales correspondientes pero internamente se les paga S/1800.00 soles con recibos de librería.

En la entrevista al contador el indica que efectivamente el personal están en planilla recibiendo los beneficios sociales e indican que internamente se les paga más.

**Tabla 2**

Remuneración mensual de los auxiliares de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” periodo 2017.

Descripción	Total de auxiliares	Remuneración por auxiliar expresado en soles	Monto mensual expresado en soles
Enero	4	850	3,400
Febrero	4	850	3,400
Marzo	4	850	3,400
Abril	4	850	3,400
Mayo	4	850	3,400
Junio	4	850	3,400
Julio	4	1,700	6,800
Agosto	4	850	3,400
Setiembre	4	850	3,400
Octubre	4	850	3,400
Noviembre	4	850	3,400
Diciembre	4	1,700	6,800
Total		11,900	47,600

Nota: Elaboración propia en base a la información recolectada de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”.

Interpretación:

En la tabla 2 mostramos la remuneración de los auxiliares de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”, donde se observa que el sueldo que perciben es de S/. 850.00 mensual, en los meses de julio y diciembre perciben doble sueldo (gratificación), también se observa que el mes de enero y febrero estos perciben un sueldo por vacaciones siendo la remuneración un costo fijo.

En la entrevista N° 01 y 03 (entrevista al propietario y al contador) del anexo 03; Ambos respondieron que todo el personal se encuentra en planillas.

**Tabla 3**

Remuneración mensual del personal de limpieza de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” periodo 2017.

Descripción	Personal de limpieza	Remuneración mensual expresado en soles
Enero	1	500
Febrero	1	500
Marzo	1	500
Abril	1	500
Mayo	1	500
Junio	1	500
Julio	1	1,000
Agosto	1	500
Setiembre	1	500
Octubre	1	500
Noviembre	1	500
Diciembre	1	1,000
Total		7,000

Nota: Elaboración propia en base a la información recolectada de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”.

Interpretación:

En la tabla 3 mostramos la remuneración del personal de limpieza de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”, donde se observa que el sueldo que perciben es de S/. 500.00 mensual, en los meses de julio y diciembre perciben doble sueldo (gratificaciones), también se observa que el mes de enero y febrero estos perciben un sueldo por vacaciones siendo la remuneración un costo fijo.

En la entrevista N° 01 y 03 (entrevista al propietario y al contador) del anexo 03 ambos respondieron que todo el personal se encuentra en planillas, el contador aclara que no emite recibo por honorarios ya que se encuentra en el PLAME.

**Tabla 4**

Remuneración mensual del contador de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” periodo 2017.

Descripción	Contador	Remuneración mensual expresado en soles
Enero	1	500
Febrero	1	500
Marzo	1	500
Abril	1	1,000
Mayo	1	500
Junio	1	500
Julio	1	500
Agosto	1	500
Setiembre	1	500
Octubre	1	500
Noviembre	1	500
Diciembre	1	500
Total		6,500

Nota: Elaboración propia en base a la información recolectada de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”.

Interpretación:

En la tabla 4 mostramos los honorarios del contador de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”, donde se observa que el sueldo que perciben es de S/. 500.00 mensual girando recibos por honorarios, en el mes de abril se le pago S/. 1 000.00 por la elaboración del impuesto anual del periodo 2016.

En la entrevista N° 03 (entrevista al contador) del anexo 03; El refiere que su forma de pago es de recibos por honorarios.

**Tabla 5**

Costo mensual del alquiler del local de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” periodo 2017.

Descripción	Monto mensual expresado en soles	Aulas que ocupan el alquiler del local
Enero	3,000	3, 4 años y deposito
Febrero	3,000	3, 4 años y deposito
Marzo	3,000	3, 4 años y deposito
Abril	3,000	3, 4 años y deposito
Mayo	3,000	3, 4 años y deposito
Junio	3,000	3, 4 años y deposito
Julio	3,000	3, 4 años y deposito
Agosto	3,000	3, 4 años y deposito
Setiembre	3,000	3, 4 años y deposito
Octubre	3,000	3, 4 años y deposito
Noviembre	3,000	3, 4 años y deposito
Diciembre	3,000	3, 4 años y deposito
Total Anual	36,000	

Nota: Elaboración propia en base a la información recolectada de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”.

Interpretación:

En la tabla 5 mostramos el costo fijo del alquiler del local de la institución educativa de nivel inicial privada “Pasitos que es de S/. 3000.00 mensual este espacio es ocupado por un salón de 3, uno de 4 años, depósito y el patio de juegos; cabe recalcar que la otra mitad de la institución educativa no se paga alquiler ya que es propiedad de la promotora y contablemente no se tiene registrado.

**Tabla 6**

Costo promedio mensual del cable de televisión, teléfono e internet de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” periodo 2017.

Descripción	Monto mensual expresado en soles	Total Anual expresado en soles
Cable, teléfono e internet de enero a Diciembre	350	4,200
Total		4 200

Nota: Elaboración propia en base a la información recolectada de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”.

Interpretación:

En la tabla 6 mostramos el costo fijo del servicio de cable, teléfono e internet de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” es de S/. 350.00 ya que la institución cuenta con un contrato fijo con la empresa que brinda el servicio por ende no tiene una variación.

**Tabla 7***Costo fijo de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” periodo 2017.*

COSTOS FIJOS EXPRESADO EN SOLES			
Descripción	Cantidad	Mensual	Anual
Remuneración de docentes	6	6,000	84,000
Remuneración de auxiliares	4	3,400	47,600
Remuneración del personal de limpieza	1	500	7,000
Remuneración del contador	1	500	6,500
Alquiler del local	1	3,000	36,000
Cable, teléfono e internet	1	350	4,200
TOTAL		13,750	185,300

Nota: Elaboración propia en base a la información recolectada de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”.

Interpretación:

En la tabla 7 mostramos los costos fijos de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” donde el personal que se encuentran en planillas (docentes, auxiliares, personal de limpieza) perciben su gratificación, el contador emite recibos por honorarios en el mes de abril como se observa en la tabla 04 este percibe un sueldo adicional por la elaboración del impuesto anual; el cable, teléfono, internet y local están bajo un contrato por ende son costos fijos.

Tabla 8

Costo promedio mensual de los materiales didácticos para la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”. Periodo 2017 expresado en soles.

Descripción	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agost	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Cuentos infantiles	150	50	20		300			200			720
CDC educativos.	100		150			180	50	30		150	660
Juegos de estimulación	50	8		30	20		50		20		250
Rompecabezas.	30	30	60			50			180		350
Bloques para Construcción.	60	60		100	50		30		60		360
Juegos didácticos	60	30	20	60	50		30		80		330
Otros.	100		150		200	150	50	30		150	830
Total	550	250	400	190	620	380	210	260	340	300	3,500

Nota: Elaboración propia en base a la información recolectada de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”.

Interpretación:

En la tabla 8 mostramos el costo variable de los materiales didácticos de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”, donde se observa que los costos que realizas es desde el mes de marzo a diciembre ya que el año escolar inicia desde el 01 de marzo el costo promedio mensual es de S/. 325.00 estos pueden variar de acuerdo al mes y a las necesidades que requieran los docentes en la institución.

En la entrevista N° 01 y 02 (entrevista al propietario y al director) del anexo 03; El propietario respondió que si tiene registro de algunos costos y el Director informa que no tiene conocimiento alguno ya que el solo solicita los materiales didácticos que se utiliza en el mes o periodo correspondiente

Tabla 9

Costo promedio mensual de los útiles de escritorio de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”, periodo 2017, expresado en soles.

Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	Ma y	Jun	Jul	Ag os	Set	Oct	No v	Dic	Total
Papel bond.	10	0.00	30	25	50	40	30	20		15		40	260
Papeles de colores.			15		30	25		20			10	30	130
Plumones, colores, lapiceros	5		20			37			30	20			112
Tijeras grapas gomas.	5		15	9	20		10			30		15	104
Fotocopias	3	200	50	50	70	40	30	30		5	15	50	543
Cuadernos	7	15		10			20				30		82
Cartulinas		20		5	20	25	20			15		20	125
Archivador			75			25			50			40	190
Corrospun (similares)		70			60	30	50			10		20	240
Micas	20	50		30									100
Otros.	20	10	20	50	30		70	150	30	25	20	50	475
Total	70	365	225	179	280	222	230	220	110	120	75	265	2,361

Nota: Elaboración propia en base a la información recolectada de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”.

Interpretación:

En la tabla 9 mostramos el costo variable de los útiles de escritorio en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”, donde el promedio mensual es de S/. 200.00 estos gastos varían de acuerdo al requerimiento.

En la entrevista N° 01 y 02 (entrevista al propietario y al director) del anexo 03; El propietario respondió que si tiene registro de algunos costos de útiles de escritorio y el Director informa que no tiene conocimiento alguno ya que él solicita los útiles de escritorio que se necesita.

**Tabla 10**

Costo promedio mensual de la energía eléctrica de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”, periodo 2017.

Descripción	Monto mensual
Enero	S/ 109.23
Febrero	S/ 186.90
Marzo	S/ 298.01
Abril	S/ 306.86
Mayo	S/ 320.25
Junio	S/ 356.80
Julio	S/ 320.39
Agosto	S/ 310.90
Setiembre	S/ 298.50
Octubre	S/ 346.38
Noviembre	S/ 338.56
Diciembre	S/ 367.49
Total Anual	S/ 3 560.27

Nota: Elaboración propia en base a la información recolectada de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”.

Interpretación:

En la tabla 10 mostramos el costo variable del servicio de energía eléctrica en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”, donde el promedio mensual es de S/. 300.00 estos gastos varían de acuerdo al mes, en el mes de enero y febrero es mínimo ya que estos meses son laborales por motivo de vacaciones, en el periodo 2017 el gasto fue de S/. 3560.27.

**Tabla 11**

Costo promedio mensual del servicio de agua potable de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” periodo 2017.

Descripción	Monto mensual
Enero	65
Febrero	80
Marzo	145
Abril	148
Mayo	155
Junio	180
Julio	162
Agosto	154
Setiembre	167
Octubre	145
Noviembre	159
Diciembre	195
Total Anual	1,760

Nota: Elaboración propia en base a la información recolectada de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”.

Interpretación:

En la tabla 11 mostramos el costo variable del servicio de agua en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”, donde el promedio mensual es de S/. 150.00, estos gastos varían de acuerdo al mes, en el mes de enero y febrero es mínimo ya que estos meses son laborales por motivo de vacaciones, en el periodo 2017 el gasto fue de S/.1760 redondeándolo

**Tabla 12**

Remuneración de un docente reten de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” periodo 2017.

Descripción	Horas trabajadas	Pago por hora en Soles	Monto mensual expresado en soles
Enero			
Febrero			
Marzo	6 hrs	30	180
Abril	8.33 hrs	30	250
Mayo			
Junio	15 hrs	30	450
Julio	50 hrs	30	1,500
Agosto	50 hrs	30	1,500
Setiembre			
Octubre			
Noviembre	30 hrs	30	900
Diciembre	48.33 hrs	30	1450
Total	207.66 hrs	30	6,230

Nota: Elaboración propia en base a la información recolectada de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”.

Interpretación:

En la tabla 12 mostramos el sueldo del docente reten en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” donde observamos que se le paga por horas trabajadas el costo del S/. 30.00 en el periodo del 2017 el docente trabajo 207.66 horas y se le pago S/6,230.00 emitiendo recibos por honorarios por las horas trabajadas al mes.

En la entrevista N° 03 (entrevista al contador) del anexo 03; El contador respondió que no se encuentra en planillas el docente reten ya que el emite recibo por honorario.

Tabla 13*Costos variables en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” periodo 2017.*

COSTOS VARIABLES		
Descripción	Mensual expresado en soles	Anual expresado en soles
Materiales didácticos	325	3500
Útiles de escritorio	200	2361
Energía eléctrica (promedio mensual)	300	3,560
Servicio de agua (promedio mensual)	150	1,760
Docente de reten (promedio mensual de meses trabajados)	890	6,230
TOTAL	1,865	11,550

Nota: Elaboración propia en base a la información recolectada de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”.

Interpretación:

En la tabla 13 mostramos los costos variables en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”, donde observamos que el promedio anual de los materiales didácticos y útiles de escritorio no llevan un control adecuado solo indicaron un promedio mensual del costo como se observa en las tablas 9 y 8; los servicios de energía eléctrica y agua potable se obtuvo un promedio mensual de S/. 300.00 y S/.150.00 pero el costo anual se obtuvo de las tablas 10 y 11; el docente de reten tiene un promedio mensual de S/.890.00, registrándose en la tabla 12 los meses que trabajo.

**Tabla 14**

Costos de servicios educativos en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”, periodo 2017.

COSTOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS EXPRESADO EN SOLES		
Descripción	Mensual	Anual
<i>Costos fijos</i>	<i>13,750</i>	<i>185,300</i>
Costos variables	1,865	11,550
TOTAL	15,615.00	196,850

Nota: Elaboración propia en base a la información recolectada de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”.

Interpretación:

En la tabla 14 mostramos que en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” donde los costos fijos mensuales son 13,750 considerados las remuneraciones de docente, auxiliar, personal de limpieza, contador, alquiler de local e internet. Los costos variables es de 1,865 mensual donde están considerados los materiales didácticos, útiles de escritorio, energía eléctrica, servicio de agua y docente de reten



4.2. Resultado respecto al Objetivo específico b.

Identificar la fijación de los derechos académicos en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”, periodo 2017.

Tabla 15

Total de estudiantes matriculados en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” periodo 2017.

Descripción	Cantidad de aulas	Cantidad de alumnos por aula	Total de alumnos
Alumnos de 3 años	2	29	58
Alumnos de 4 años	2	29	58
Alumnos de 5 años	2	29 - 30	59
Total	6		175

Nota: Elaboración propia en base a la información recolectada de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”.

Interpretación:

En la tabla 15 mostramos que en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” cuenta con 6 aulas de 3 años, 4 años y 5 años cada aula tiene 29, 29, 29 y 30 alumnos respectivamente sumando un total de 175 alumnos matriculados.

En la entrevista N° 02 (entrevista al director) del anexo 03; En la entrevista al director el indica que están.

**Tabla 16**

Costo de la mensualidad por alumno en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”, periodo 2017.

Descripción	Monto mensual por alumno expresado en soles	Monto total por alumno
Enero		
Febrero		
Marzo	250	46,000
Abril	250	46,000
Mayo	250	46,000
Junio	250	46,000
Julio	250	46,000
Agosto	250	46,000
Setiembre	250	46,000
Octubre	250	46,000
Noviembre	250	46,000
Diciembre	250	46,000
Total Anual		460,000

Nota: Elaboración propia en base a la información recolectada de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”.

Interpretación:

En la tabla 16 mostramos el costo de la pensión por alumno de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” es de S/.250.00 mensual teniendo un ingreso de S/.46 000.00 por la cantidad de alumnos matriculados.



Capítulo V

Discusión de los resultados

5.1 Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos.

- En la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” el alquiler del local propio que se utiliza el cual es de la promotora no está considerado como costo, ya que solo pagan la otra mitad del local que está alquilado.
- El siguiente hallazgo que encontramos es el de la remuneraciones del personal docente y no docente solo se declara el sueldo en planilla (S/. 1000.00 y S/.850.00); internamente se les paga con otro tipo de documentos (recibo de librería) y estos no son contabilizados.
- La promotora no se encuentra en planilla porque recibe una pensión, también porque recibe las utilidades que se obtienen de la institución educativa.
- En la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” al personal de servicio de limpieza solo percibe según registros contables un monto de S/500.00 mediante recibo por honorarios, internamente percibe un sueldo de S/ 850.00 que son pagados la diferencia por otro tipo de documentos (recibos de librería).
- Los derechos académicos de nivel inicial usualmente son establecidos por acuerdo entre todos los centros educativos de la misma categoría y de la misma zona no contando con un sistema de costos para el cobro de los derechos académicos.

5.2 Limitaciones de estudio

En la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” al inicio tuvimos inconvenientes que fueron superados y se pudo obtener toda la información requerida.

5.3 Comparación de críticas con la literatura existente

En la tesis titulada “Determinación del costo de servicio que ofrece el centro educativo “ETIEVAN” por líneas de servicio: niveles de educación básica, preparatoria y educación general básica”, del autor: Bach. Paulina Cordero Arcos. Que en sus conclusiones nos da a conocer que en las instituciones educativas privadas y fiscomisionales que forman parte del sistema nacional de educación, la normativa es muy clara en cuanto a los parámetros que se deben considerar para el cobro de pensiones y matrículas que pueden realizar las instituciones cada período lectivo. Estos parámetros están contenidos en el acuerdo ministerial N° 0387 – 13, y se encuentran en concordancia con ciertos artículos de la ley orgánica de educación intercultural y su respectivo



reglamento general. La emisión de este acuerdo permite realizar una asignación adecuada de los costos de los recursos empleados en la prestación del servicio educativo, pues ayuda a transparentar la estructura y los componentes del costo de educación.

En donde haciendo una comparación con nuestro trabajo de investigación señalamos que en el Centro Educativo “ETIEVAN” la determinación del costo (matrícula, pensiones) está establecida bajo un parámetro de acuerdo a la normativa, en cuanto en nuestro país no hay una normativa que regule la determinación del costo y por ende las instituciones educativas cobran de acuerdo a su criterio.

En la tesis titulada “Grado de incidencia de la determinación de costo de servicio educativo en la fijación del precio de venta a la asociación cite Koriwasi, Cajamarca”, de los autores Bach. Karina Yanile Becerra Vazquez, Jordy Silva Mendoza, en su conclusión los datos obtenidos y procesados se logró determinar el precio de venta del servicio educativo, el cual se pudo determinar identificando cada costo que interviene en el servicio (Costos Directos, Costos Indirectos y Costos Distribuibles), adicionando el margen de utilidad y el IGV.

En comparación con nuestro trabajo de investigación señalamos que efectivamente en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” no consideran todos los costos directos e indirectos por ende no determinan de una manera adecuada las matrículas y pensiones.

En la tesis titulada Costo de los servicios educativos y fijación de precio en la institución educativa particular “San Isidro” del distrito de San Jerónimo - Cusco, periodo 2017 de la autora Sonia Huillcahuamán Huallpa en su conclusión esta institución educativa tiene casi el 90 % de sus profesores sin recibir los beneficios sociales correspondientes y solo el director goza de este.

En comparación con nuestro trabajo de investigación señalamos que efectivamente en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” no se considera en la totalidad los sueldos de los profesores ya que estos se encuentran registrados en el PLAME por la mitad de su sueldo para así poder pagar menos.

5.4 Implicancias del estudio

Del análisis de los resultados de la presente investigación se demuestra que efectivamente se va a llegar a un acuerdo con la institución educativa determinando un



adecuado costo de servicio educativos y fijación de derechos, para así mejorar la rentabilidad de la institución.



Cuadro 01

Cuadro comparativo de costos

COSTOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS							
MENSUAL						ANUAL	
IDEAL O REAL			EMPIRICO			IDEAL	O
Cant	Mensual	Total	Mensual	Total	REAL	EMPIRICO	
COSTOS FIJOS							
Remuneración docente	6	S/1,800.00	S/10,800.00	S/1,000.00	S/6,000.00	S/151,200.00	S/84,000.00
Remuneración auxiliar	4	S/1,300.00	S/7,800.00	S/850.00	S/3,400.00	S/109,200.00	S/47,600.00
Remuneración servicio de limpieza	1	S/850.00	S/850.00	S/500.00	S/500.00	S/11,900.00	S/7,000.00
Remuneración contador	1	S/500.00	S/500.00	S/500.00	S/500.00	S/6,500.00	S/6,500.00
Alquileres			S/6,000.00		S/3,000.00	S/72,000.00	S/36,000.00
Servicio(internet, cable, teléfono)			S/350.00		S/350.00	S/4,200.00	S/4,200.00
TOTAL COSTOS FIJOS			S/26,300.00		S/13,750.00	S/355,000.00	S/185,300.00
COSTOS VARIABLES							
Materiales didácticos		S/350.00	S/350.00		S/325.00	S/4,200.00	S/3,500.00
Útiles de escritorio			S/300.00		S/200.00	S/3,600.00	S/2,361.00
Energía eléctrica			S/300.00		S/300.00	S/3,600.00	S/3,560.00
Agua			S/150.00		S/150.00	S/1,800.00	S/1,760.00
Otros costos							
Docente de reten		S/30.00	S/890.00		S/890.00	S/6,230.00	S/6,230.00
Mantenimiento del local			S/500.00			S/4,000.00	
Mantenimiento de juegos			S/400.00			S/3,200.00	
Mantenimiento de inmueble			S/300.00			S/2,400.00	
Mantenimiento de Fotocopiadora			S/100.00			S/800.00	
Útiles de aseo			S/100.00			S/800.00	
TOTAL COSTOS VARIABLES			S/3,390.00		S/1,865.00	S/30,630.00	S/17,411.00
TOTAL COSTOS			S/29,690.00		S/15,615.00	S/385,630.00	S/202,711.00

Nota: Elaboración propia en base a la información recolectada de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”.



En el cuadro 1 se muestran los costos reales con el costo empírico (costo que se utiliza en la práctica), mostrando los costos reales que pagan a sus docentes siendo S/ 1000.00 en planilla cuando realmente es S/ 1800.00 a S/ 1300.00 en caso sea el auxiliar, el alquiler que no se paga por la totalidad del local, por los gastos que hacen para la compra de los materiales didácticos, escritorio entre otros no pueden contabilizar los gastos reales que se realiza ya que no siempre tienen los documentos para poder sustentar y no tienen registrados debidamente, en esta tabla se muestra una gran diferencia de casi S/. 14,075.00 siendo una diferencia muy notoria.



Cuadro 2

Cuadro comparativo de resultados.

CUADRO COMPARATIVO DE RESULTADO EN SOLES			
Ingresos		Empírico	Ideal o real
175 estudiantes con pago mensual de	250	43,750	43,750
Costos		15,615	29,690
Utilidad antes de impuestos		28,135	14,060
Impuesto a la renta	1.5%	422.03	345.59
Utilidad neta		27,712.98	13,714.41
Porcentaje de la utilidad		63%	31%

Nota: Elaboración propia en base a la información recolectada de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”.

En el cuadro 2 nos muestra el cuadro comparativo en porcentajes observándose una diferencia del 32%, en la práctica contable nos muestra que ellos estiman ganar un 63% pero contabilizando y registrando todos los gastos y costos que tiene la institución educativa la utilidad es el 31% que reciben.

**Cuadro 3***Cuadro de mensualidades ideal por alumno*

HOJA DE COSTOS IDEAL	
COSTOS FIJO	
Remuneración docente	S/151,200.00
Remuneración auxiliar	S/109,200.00
Remuneración servicio de limpieza	S/11,900.00
Remuneración contador	S/6,500.00
Alquileres	S/72,000.00
servicio(internet, cable, teléfono)	S/4,200.00
TOTAL COSTOS FIJOS	S/355,000.00
COSTOS VARIABLES	
Materiales didácticos	S/4,200.00
Útiles de escritorio	S/3,600.00
Energía eléctrica	S/3,600.00
Agua	S/1,800.00
Docente de reten	S/6,230.00
Mantenimiento del local	S/4,000.00
Mantenimiento de juegos	S/3,200.00
Mantenimiento de inmueble	S/2,400.00
Mantenimiento de Fotocopiadora	S/800.00
Útiles de aseo	S/800.00
COSTO TOTAL VARIABLE	S/30,630.00
TOTAL COSTOS	S/385,630.00
Meses del año escolar Marzo - Diciembre 2017	S/10.00
Costo por Mes	S/38,563.00
Costo Unitario por Alumno (175 Alumnos)	S/220.36
Margen de Utilidad 63%	S/138.83
PRECIO MENSUAL POR ALUMNO	S/359.19

Nota: Elaboración propia en base a la información recolectada de la Institución Educativa Inicial Privada "Pasitos".

En el cuadro 3 nos muestra el precio mensual ideal por alumno es S/.359.19 contiene todos los rubros que actualmente no se consideran para el cobro de las pensiones.



Cuadro 4

Cuadro comparativo de la mensualidad por alumno ideal y empírico

MENSUALIDAD IDEAL O REAL	MENSUALIDAD EMPIRICO
359.19	359.19250

En el cuadro 4 nos muestra el precio mensual ideal por alumno es S/.359.19 en comparación con la pensión que es de S/.250 obteniendo una diferencia de S/. 109.19, se debe a que la Institución Educativa Inicial Privada Pasitos no considera los costos reales se observa el cuadro 1.



Conclusiones

1.- Los costos se establecen con información distorsionada, puesto que las remuneraciones de docentes y colaboradores son considerados por la promotora únicamente la remuneración mínima vital ósea S/.850.00 cuando en realidad es S/.1800.00 para los docentes y S/. 1300.00 para los auxiliares como se observa en la tabla 3 ; 4 por otro lado el alquiler solo se considera S/.3000.00 a la mitad del local, la otra parte no es considerada ya que es local propio de la promotora como se observa en la tabla 5.

2.- El monto del derecho de enseñanza es tomada empíricamente por los pares y no se considera el costo real de las pensiones que debe ser cobrada ya que no toman en cuenta los costos que se realizan como son el mantenimiento del inmueble, de los juegos entre otros.

3.- Existe una variación sustancial entre lo que considera la promotora como costo donde se obtiene una utilidad neta del 61% y en realidad como resultado del presente estudio alcanza solo a un 31% teniendo una diferencia del 32 % que es considerable y lógicamente genera distorsión en la información contable como se puede apreciar en el cuadro 2 del capítulo V Discusión.



Recomendaciones

1.- La empresa materia de investigación del presente trabajo debe a la brevedad posible transparencia las remuneraciones de sus docentes y de su personal por que en estas circunstancias se encuentran en falta, no se debe pagar con recibos de librería. Debe considerar en sus costos el alquiler de la mitad que es de su propiedad para eso existen formas que permite el fisco.

2.- Los montos de los derechos de enseñanza debe ser establecidos en base a la hoja de costos técnicamente elaborado, es decir utilizar la hoja de costos ideal del presente trabajo de investigación donde se observa que el cobro de las pensiones académicas debería ser de S/.359.19 y no el cobro de 250 soles que vienen cobrando como se observa en el cuadro 5

3.- La forma de determinar la utilidades se deben elaborar con información real, objetiva y oportuna, es decir por toma de decisiones

**Referencias bibliográficas**

- Andino, P. S. (1982). *El pensamiento administrativo*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Becerra Vasquez, K., & Silva Mendoza, J. (2016). Gradod e incidencia de la determinacion del costo de servicio educativo y fijacion de precio de venta cite Koriwasi Cajamarca.
- Boschin, M. J., & Metz, N. G. (2009). Gestion de Costos en Instituciones Educativas. *Revista del Instituto Internacional de Costos*, 563-606.
- Castillo, M. F., & Osorio, M. (2005). *El derecho a la educacion de niños y niñas*. Bogota: Due Process of Law.
- Charles T. Hornegren, S. M. (2012). *Contabilidad de Costos*. Mexico: El Pacifico .
- Constitución Política Del Perú. (29 de Diciembre de 1993). Perú: Congreso de la Republica.
- Cordero Arcos, P. (2016). Determinacion del costo de servicio que ofrece el centro educativo ETIEVAN por lineas de servicio: niveles de educacion basica preparatoria y educacion general basica .
- Educacion, M. d. (marzo de 2018). Ley N.º 29944. lima : Republica del Perú.
- Educacion., M. d. (28 de JULIO de 2004). Decreto Supremo Nro. 013-2004-ED. Lima.
- ESAN. (01 de Enero de 2018). <https://www.ue.edu.pe>. Obtenido de
- Fernandez, J. A. (2014). *Contabilidad Superior*. Mexico: Patria .
- Garcia, J. O. (2016). *Plan General de Contabilidad y PGC de Pymes comentados* . Perú : Deusto.
- Huillcahuaman Huallpa, S. (2018). Costos de los servicios educativos y fijación de precios en la institución educativa particular San Isidro del distrito de San Jeronimo Cusco, periodo 2017. . Cusco.



- Kohler, E. L. (2002). *Diccionario para contadores*. Mexico: Editorial Limusa S.A. De C.V.
- Ley general de Educación. (16 de Julio de 2003). *Ley Nro. 28044*. Lima. Obtenido de http://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf
- Martens, M. D. (25 de agosto de 2017). *Minedu*. Obtenido de Reglamento de la Ley N° 30512: <http://www.minedu.gob.pe>
- Ministerio de Educación. (2006). Reglamento de las Instituciones Privadas de Educación Básica y Educación Técnico. *Decreto Supremo N° 009-2006-ED*. Lima, Lima, Peru.
- Ministerio de Educación. (17 de Julio de 2013). Ley General de Educación Ley Nro. 28044. *El Peruano*.
- Pérez de León, O. (1999). *Contabilidad de Costos*. Mexico: Limusa.
- Philip Kotler, K. L. (2009). *Dirección de Mercadotecnia*. Mexico : Pearson Educación.
- Porto, J. P., & Merino., M. (2012). <https://definicion.de/docente/>. Obtenido de <https://definicion.de/docente/>
- Polimeni, R.S.; Fabozzi, F.J.; Adelberg, A.H (1998). *Contabilidad de Costos. Conceptos y Aplicaciones para la Toma de Decisiones de Gerenciales*. McGraw – Hill. Colombia.
- Real academia española. (2017). *rae.es*. Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=H1mR3XL>
- Real Academia Española. (2018). <http://dle.rae.es>. Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=aGOeyRq>
- República, P. y. (01 de DICIEMBRE de 1982). *es.scribd*. Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/6795571/D-S-N-050-82-ED-Regl-Supervision-Educ>
- Rodríguez Vera , R. (2012). *Costos aplicados en hoteleria alimentos y bebidas*. Bogotá: Ecoediciones.
- Rueda, L. H. (2005). *Derecho procesal del trabajo*. Republica Dominicana: Ed. Dalis.
- Soldevila, O. A. (2004). *Contabilidad y gestión de costes* . España : Gestion 2000.



Universidad San Martín de Porres. (2018). Normas sobre pensiones de enseñanza.

Universidad San Martín de Porres, 1-2.

Zevallos, E. (2011). *Contabilidad General*. Arequipa-Perú.

Zevallos, E. E. (2012). El dilema de los costos en las empresas de servicios. *Quipukmayoc*,
11- 12.ncsjkcavjknafkvn



Anexos

Anexo 01: Matriz de consistencia

Tema: “Costos de servicios educativos y fijación de los derechos académicos en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”, período 2017”.

Problema General	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
¿Cómo establecen los costos de servicio educativos y como fijan los derechos académicos en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”, periodo 2017?	Establecer los costos de servicio educativos y la fijación de los derechos académicos en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”, periodo 2017.	Los costos de servicios educativos y la fijación de derechos académicos en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”, periodo 2017, se establecen sin ningún nivel técnico y de acuerdo a la experiencia de la propietaria y a sus pares empresariales.	Los costos en las empresas de servicios.	Desembolsos en: ✓ Costos fijos. ✓ Costos variables.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Materiales didácticos. ✓ Remuneraciones. ✓ Alquileres. ✓ Cable mágico. ✓ Internet. ✓ Costo de servicio. ✓ Útiles de escritorio. ✓ Energía eléctrica. ✓ Agua. ✓ Gastos diversos. ✓ Teléfono. ✓ Docente reten. ✓ Gastos de administración. ✓ Marketing. 	<p>Enfoque: cuantitativo.</p> <p>Diseño: No experimental.</p> <p>Alcance: Descriptivo.</p> <p>Población: La población está conformada por los documentos contables de la institución educativa y la entrevista a la directora de la institución.</p> <p>Muestra: La muestra está conformada por los documentos contables de la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos” y la entrevista a la directora de la institución.</p>



						<p>Técnica de recolección de datos:</p> <p>Revisión documentaria.</p> <p>Instrumentos: Guía de revisión documentaria. Entrevista Técnica de procesamiento de datos: EXCEL. Revisión documentaria.</p>
Problema específico	Objetivo específico	Hipótesis específico				
<p>¿Cómo se establecen los costos de servicios educativos en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”, periodo 2017?</p> <p>¿Cómo se fijan los derechos académicos en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”, periodo 2017?</p>	<p>Establecer los costos de servicios educativos en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”, periodo 2017.</p> <p>Identificar la fijación de los derechos académicos en la Institución Educativa Inicial Privada “Pasitos”, periodo 2017.</p>	<p>En la institución educativa de nivel inicial Pasitos se establecen los costos basados en la experiencia de la propietaria y a sus pares empresariales.</p> <p>En la institución educativa inicial “Pasitos” se fijan los derechos académicos de acuerdo a la competencia.</p>	Fijación de derechos académicos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Costos de servicios. ✓ Costo unitario. ✓ Porcentajes de ganancias. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de aula. ✓ N° de alumnos. ✓ Margen de utilidad. 	